



Niños del Polígono Sur durante el último ensayo al concierto que dieron sobre distintos ritmos del mundo en la sede del Comisionado. / EL CORREO

# MUSICAL DE OPORTUNIDADES

## El Coro Meridianos, de niños del Polígono Sur de entre ocho y 12 años, cierra su primer curso con un concierto multicultural con el que romper tópicos y mostrar «el talento» del barrio

**MANUEL J. FERNÁNDEZ / SEVILLA**  
**Josué** tiene ocho años y conoce al dedillo las canciones de Malú y Violeta. Su pasión por la música —y su buen oído— le han llevado a formar parte del *Coro Meridianos* y el proyecto que Meridianos, entidad sin ánimo de lucro, desarrolla en colaboración con el Comisionado en el Polígono Sur desde el pasado mes de octubre. La iniciativa, dirigida a niños de entre ocho y 12 años, permite que pequeños como Josué superen sus problemas y crezcan en valores. «Desde que está en el coro habla mejor y no está tan tartajoso. Se nota la evolución. Me lo ha dicho el logopeda», señalaba ayer su orgullosa madre, Raquel, minutos antes de que se produjera el estreno absoluto de una función «llena de oportunidades y talento».

El primer curso del *Coro Meridianos* echa el telón con buenas notas. Es la conclusión del concierto que ofrecieron anoche los peque-

ños alumnos en la sede del Comisionado para el Polígono Sur. El musical, titulado *Un paseo por el mundo*, puso sobre el escenario «todo el arte» y «las ansias de superación» de un barrio desfavorecido y bastante castigado por la crisis.

De ahí que Meridianos se fijara en su población para «ofrecer oportunidades y abrir la puerta al talento», para a través de la música, inculcar valores como «disciplina, responsabilidad, sensibilidad, coordinación y trabajo en equipo». Alberto Alonso, responsable del proyecto *Un gran talento merece una gran oportunidad*, explicaba cómo ha sido el proceso: «Los primeros contactos con los centros escolares del barrio fueron en junio de 2013. En octubre comenzamos con los castings. Hicimos cerca de 300 pruebas, de las que casi un centenar de pequeños han demostrado tener altas capacidades musicales». Finalmente, el coro lo conforman 36 cha-

vales de la zona, aunque en la función de anoche participó un grupo de 16. Entre los elegidos para esta fiesta de fin de curso estaban Josué y su hermana Saray. Ambos tuvieron que aprender las letras de dis-

**La buena experiencia del primer año ha llevado a los organizadores a plantear una escuela de música**

ting de Broadway: «Están encantados. Ensayan mucho y le ponen mucho interés», confesó Raquel, mientras que el director de este elenco de potenciales artistas —quién sabe si de ellos saldrá algún tenor o cantante pop de moda— realizaba pruebas de afinación junto al pianista Emilio Bautista. La clave es «paciencia» y «entusiasmo», reconocía Rafael de Carlos, director del coro y miembro del Coro de la Ópera del Teatro de la Maestranza.

Los chavales aprenden los patrones básicos de interpretación musical —con coreografía incluida— y de paso se convierten en «referentes para otros niños del barrio». Una experiencia «positiva» en la dirección de «erradicar tópicos» y «alcanzar metas», por lo que se baraja la opción de una escuela. Algo que alabó la Comisionada para el Polígono Sur, María del Mar González, también presente en el acto. «Aquí hay arte y talento», subrayó González.

### VIVIENDA

**El PP insiste en que Cortés primó a la Corrala Utopía y ella alega el aval de los informes**

**SEVILLA**  
 El Parlamento de Andalucía vivió ayer un debate entre la diputada del PP Alicia Martínez y la consejera de Fomento y Vivienda, Elena Cortés (IU-CA), sobre los pisos públicos entregados a las familias de la Corrala Utopía. Martínez acusó a Cortés de preocuparse sólo de estas personas al haberlas convertido en su «bandera» política y Cortés esgrimió el «aval» de los informes de los servicios sociales comunitarios.

Martínez, en un primer momento, reclamó a Cortés acceso a los expedientes administrativos relativos a la entrega de viviendas de titularidad autonómica a estas personas desalojadas el pasado mes de abril. «Los datos se ocultan a la ciudadanía», dijo la popular preguntando además si median «garantías» jurídicas sobre esta entrega de pisos a modo de reajojo provisional que promueve la Administración andaluza. «Esto es transitorio, pero ¿por cuánto tiempo?», inquirió.

Martínez recordó que en 2013, «más de 37.000 personas pidieron ayuda a los servicios sociales en Sevilla», por lo que a su juicio IU-CA «se ha saltado a familias con menores, discapacitados, o víctimas de violencia de género» a la hora de entregar las citadas viviendas. «Sólo le preocupan las familias de la Corrala porque son su bandera», dijo.

Cortés, de su lado, negó que su área esté ocultando los expedientes y pidió al PP que «llame a la Consejería para poner fecha y hora» de la consulta de los documentos, defendiendo una vez más que «el proceso de reajojo provisional ha sido justo y legal y así lo avalan las actualizaciones de los informes sobre la situación social de las familias» que han elaborado los servicios sociales comunitarios del Ayuntamiento hispalense, extremo que Martínez dijo que es «falso» que dichos documentos amparen las medidas adoptadas por Cortés.

**AYUNTAMIENTO DE CASARICHE**  
**CASILDO CARRIÓN DEL ALCAIDE, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASARICHE (SEVILLA)**  
**MAZ SÁBIZ** (que el 30.05.2014, en su calidad de Alcalde de Casariche, ha sido sustituido por el Sr. D. CASILDO CARRIÓN DEL ALCAIDE, Presidente del Ayuntamiento de Casariche) ha sido designado como Alcalde de Casariche por el Ayuntamiento de Casariche, en virtud de lo establecido en el artículo 103.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Plaza Meléndez 7 - 41001 Sevilla  
 Tel. 954 223645 M 628 245966  
 marman@casariche.es  
 www.casariche.es

**MARCHENA**  
 El Pleno del Ayuntamiento de Marchena, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 2014, acordó la Aprobación Provisional de la Ordenanza Reguladora y Fiscal del Consejo Ambiental de Marchena y con cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 58 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se dispuso el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se sancionó el procedimiento de información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la finalización de este proceso en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y/o presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Marchena, a 3 de Junio de 2014  
 EL SECREARIO  
 Fdo.: Antonio M. Vozra Cruz

**AYUNTAMIENTO DE MARCHENA DEL ALCOR**  
**D. RICARDO A. SÁNCHEZ ANTÚNEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.**

HAGO SABER: Que por el Ayuntamiento Pleno del partido de la zona que voy a firmar y que se celebró el día 19 de marzo de 2014, se aprobó el Convenio Urbanístico de Suscripción con la Empresa HATTE S.L. para el desarrollo urbanístico de las parcelas 101, 102, 103 y 104, con su correspondiente estudio de impacto ambiental y sus condiciones de ejecución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Exponiendo a efectos de información pública, el día 20 de mayo de 2014, en el Boletín Oficial de la Provincia, el texto del convenio suscrito con la Empresa HATTE S.L. para el desarrollo urbanístico de las parcelas 101, 102, 103 y 104, con su correspondiente estudio de impacto ambiental y sus condiciones de ejecución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La información pública se celebrará durante treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Marchena del Alcor a 13 de Junio de 2014  
 Fdo.: Ricardo A. Sánchez Antúnez

**AYUNTAMIENTO DE UMBRETE**  
**ANUNCIO**  
**APROBACIÓN INICIAL DEL EXPRTE. 6/2012, DE MANIPULACIÓN DE CARÁCTER FORMACIONERO DEL PLANEAMIENTO GENERAL DE UMBRETE, SOBRE EL SECTOR SA-13.**

El Ayuntamiento Pleno de Umbrete, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente 6/2012, de Manipulación de carácter formacionero del Planeamiento General de Umbrete sobre el Sector SA-13.

El expediente con su correspondiente estudio de impacto ambiental se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La información pública se celebrará durante treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Umbrete, a 20 de mayo de 2014  
 El Alcalde  
 Fdo.: Joaquín Fernández Garza

**EDICTO**

Por Presidencia de Alcaldía de fecha 2 de junio se inicia expediente de recalificación del P.I. RESTAURACIÓN SECTOR H-1 del término municipal de Badajoz, quedando suspendido el otorgamiento de las licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la unidad recalificada, hasta que sea firme en vía administrativa la resolución aprobatoria de la recalificación de carácter definitivo con el establecimiento en el artículo 100.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público en los efectos del artículo 101 del Real Decreto 525/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo, otorgándose un plazo de veinte días de información pública.

Quedan suspendidas las licencias urbanísticas en todos aquellos supuestos en aquellos áreas cuyos nuevos desarrollos supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Las áreas afectadas son las parcelas 252.254 y 255 del polígono 9 del término municipal de Ecobolobos.

En Badajoz, a 5 de junio de 2014  
 EL ALCALDE  
 Fdo.: Antonio Manuel González Graziano